



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2685_2: Realizar técnicas de corte del cabello”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2685_2: Realizar técnicas de corte del cabello.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en REALIZAR TÉCNICAS DE CORTE DEL CABELLO, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en los elementos de la competencia del estándar de competencias profesionales, y dos dígitos las reflejadas en los indicadores de calidad.

1. Seleccionar el estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del

personal usuario para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesarios para ello.

- 1.1 Las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico se identifican mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa.
- 1.2 La información correspondiente a la edad, proporciones, estatura, forma del cráneo y cuello, perfil y silueta, entre otros, junto con las características físicas del rostro (morfología, geometría y perfil, entre otras) del personal usuario se obtienen mediante observación directa, valorando estos datos para asesorarle en la selección del estilo de corte con la ayuda, en su caso, de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.
- 1.3 El estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario se examina visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro.
- 1.4 El estilo de corte (básico, recto, capas, desfilados, entre otros) que mejor se adapta al personal usuario se selecciona, conjugando sus características, demandas, expectativas y necesidades con las tendencias y su imagen integral, elaborando bocetos mediante dibujos y/o la utilización de aplicaciones digitales de tratamiento de imagen.
- 1.5 El resultado esperado del corte de cabello se propone al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros).
- 1.6 La técnica de corte de cabello y el material a utilizar para ello (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) se seleccionan en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, así como del resultado a conseguir (volumen, textura y medidas), adaptando para ello el protocolo normalizado de trabajo.
- 1.7 La información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia.

2. Preparar al personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.

- 2.1 Las condiciones del entorno de trabajo se comprueban, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden.
- 2.2 El personal se prepara atendiendo a las normas establecidas sobre vestuario, higiene, seguridad e imagen personal y cumpliendo las condiciones de higiene postural que permitan prevenir enfermedades profesionales.
- 2.3 Los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) se comprueban antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización).
- 2.4 Los cosméticos para la realización de las técnicas de corte de cabello se preparan, verificando sus condiciones de utilización (estado físico-químico, fecha de caducidad y/o PAO ¿vida útil después de su apertura-, entre otros).
- 2.5 Los equipos de protección individual para la prevención de riesgos en el personal usuario y profesional (mascarillas, vestimenta, entre otras) se preparan para su utilización en el proceso, siguiendo las instrucciones del protocolo de trabajo correspondiente.
- 2.6 El material a utilizar en la sesión de corte de cabello se ordena en el entorno de trabajo, de forma cronológica y facilitando su acceso, según los procedimientos técnicos a realizar.
- 2.7 Los aparatos, útiles y accesorios se acondicionan mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos.
- 2.8 El personal usuario se acomoda en la zona específica para el corte de cabello, en la posición anatómica requerida, protegiendo su ropa y cuello con la lencería específica (toallas, bata, entre otros) en función del procedimiento técnico a realizar.
- 2.9 El cabello se higieniza mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones del fabricante.

3. Cortar el cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con

el personal usuario, en condiciones de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

- 3.1 Las particiones y secciones se realizan para ordenar el cabello, en función del tipo y estilo de corte, facilitando el proceso.
- 3.2 El cabello se corta, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización.
- 3.3 El volumen, textura y medidas obtenidas se comprueban, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario.
- 3.4 El corte se personaliza, una vez secado el cabello, atendiendo a las características individuales del personal usuario (líneas de implantación, remolinos, densidad zonal, textura, entre otros), utilizando técnicas específicas de corte (entresacado, desfilado zonal, picoteado, entre otras).
- 3.5 Los cosméticos de uso posterior (ceras, serum, gomina, laca, entre otros) se aplican en función de los estilos de acabado.
- 3.6 El resultado obtenido se compara con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento.
- 3.7 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello se realiza, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado.

4. Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

- 4.1 El botiquín se revisa periódicamente, comprobando la existencia de los productos y materiales necesarios para la realización de primeros auxilios en caso de accidente o incidente durante los procedimientos de corte.
- 4.2 La información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) se expone de forma visible en el centro de trabajo.

- 4.3 El estado de salud del personal usuario se valora antes, durante y después de la realización del corte de cabello mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste.
- 4.4 Las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la realización del corte de cabello (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) se detectan prestando asistencia básica, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2685_2: Realizar técnicas de corte del cabello**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Preparación del entorno de trabajo, personal usuario y material para la realización de corte de cabello

- Condiciones ambientales y de higiene del entorno de trabajo. Medidas de limpieza y desinfección de superficies, aparatos, útiles y accesorios utilizados en el corte. Técnicas de desinfección. Útiles y productos a utilizar.
- Esterilización de aparatos, útiles y accesorios utilizados en el corte. Procedimientos físicos y químicos. Autoclave. Hornos de calor seco.
- Aparatos, útiles y accesorios de corte: peines y cepillos, tijeras, navajas y maquinillas. El mantenimiento: afilado, engrasado y protección de las herramientas.
- Preparación de cosméticos utilizados en los procesos de corte de cabello. Comprobación de condiciones higiénico-sanitarias
- Preparación del profesional y puesto de trabajo: medidas de protección del profesional y de usuario. Higiene postural. Posiciones ergonómicas del usuario. Lencería y útiles auxiliares para el corte. Criterios de distribución del material en el puesto de trabajo. Equipos de protección individual para la prevención de riesgos laborales en los servicios de corte de cabello. Lavado y acondicionamiento del cabello, previo al corte de cabello.
- Medidas de protección del profesional y del personal usuario. Acomodación del personal usuario. Posiciones anatómicas del profesional y de la persona que recibe el servicio.
- Prevención de riesgos laborales en la realización del corte de cabello. Normas de seguridad e higiene. Prevención de transmisión de enfermedades infecto-contagiosas en los servicios de corte de cabello.
- Gestión de residuos derivados de la realización del corte de cabello.
- Primeros auxilios en los procesos de corte de cabello. Normas de actuación. Revisión del botiquín. Comprobación del estado de salud del personal usuario.

2. Definición de estilos de cortes de cabello

- Análisis del cabello y cuero cabelludo. Identificación de las características: forma, grosor, caída natural, distribución, densidad, ángulo de nacimiento, dirección de nacimiento, longitud, color y propiedades físicas.
- Identificación de las alteraciones del cabello y cuero cabelludo con influencia en las técnicas de corte.
- Análisis morfológico facial y corporal. Estudio del perfil. Proporciones y geometría morfológica de la cabeza: tipos de nuca y cráneo. Visajismo (estudio de los rasgos faciales).
- Corrección de las facciones del rostro a través de los cambios de longitud del cabello.
- Proporciones corporales y su influencia en la elección del cambio de longitud del cabello.
- Análisis de las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario. Características personales.
- Entrevista previa durante la propuesta técnica.
- Tendencias de moda en el corte de cabello.
- Contraindicaciones totales y parciales para el corte de cabello.
- Propuesta de corte o cambio de longitud del cabello. Elementos del diseño. Los bocetos y su relación con las técnicas de corte.
- Diseño de cambios de longitud con aplicaciones digitales. Interpretación de bocetos, imágenes y fotografías.
- Ficha técnica específica: datos personales, datos técnicos (estado del cabello, estudio morfológico, propuesta técnica, operaciones realizadas, cosméticos empleados, grado de satisfacción y asesoramiento sobre técnicas de peluquería asociadas al corte).

3. Caracterización de las técnicas de corte de cabello

- Parámetros que caracterizan las técnicas de corte. La línea de corte: definición de la línea de corte. Proyecciones y ángulos.
- Técnicas de corte según el objetivo perseguido: técnica de corte recto, desfilado, dentado, entresacado o vaciado, picoteado.
- Técnicas de personalización de los cortes.
- Diferenciación de la técnica a utilizar según el efecto de corte pretendido. Precauciones y contraindicaciones. Selección de aparatos, útiles, accesorios y cosméticos según la técnica a realizar.
- Efectos visuales. Parámetros que definen los efectos: volumen, longitud, peso, densidad y simetría o asimetría. Relación de las técnicas de corte con el efecto pretendido.
- Control de calidad en los procesos de corte de cabello.

4. Técnicas de realización de corte de cabello

- Corte de cabello con tijera: técnica de utilización de la tijera. Preparación del corte con tijera. Operaciones previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación.
- Criterios de selección de la técnica de corte de pelo con tijera. Tipos de corte con tijera: en capas degradadas, uniformes y de diferentes tipos. Protocolo de ejecución. Parámetros de realización. Orden y secuenciación del corte con tijera.
- Realización de corte de cabello con navaja: técnica de utilización de la navaja. Técnica de sujeción. Medidas de protección. Diferencias entre el corte con navaja y con tijera. Preparación del corte con navaja: elección de la cuchilla.

Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. Criterios de selección de las técnicas de corte de pelo con navaja. Orden, precauciones y secuenciación del corte con navaja. Protocolo de ejecución. Parámetros de realización.

- Realización de corte de cabello con maquinilla: técnica de utilización de la maquinilla. Forma de sujeción y manejo. Preparación del corte con maquinilla. Criterios de selección de accesorios. Técnicas previas al corte. Distribución del cabello o particiones. Pautas de aplicación. Protocolo de ejecución.

5. Realización de estilos de corte de cabello

- Características de los estilos de corte: por su configuración o geometría, técnica empleada, épocas o evolución histórica, moda o estilo personal.
- Coordinación de técnicas: criterios de selección de cosméticos y herramientas (combinación de tijera y navaja).
- Criterios de integración de técnicas para realizar el estilo propuesto.
- Combinación de procesos color y forma.
- Corte en pelo mojado y seco.
- Procesos de ejecución de estilos de corte: (fases, secuenciación y modo de realización de diferentes cortes.)
- Análisis para la personalización del corte de cabello. Interpretación de los datos obtenidos.
- El peinado según el corte realizado. Verificación tras el peinado de largos y volúmenes del corte efectuado.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Mantener el área de trabajo con el grado de orden y limpieza requerido por la organización.
- Tratar al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- Demostrar interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata

que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2685_2: Realizar técnicas de corte del cabello", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para realizar técnicas de corte del cabello, según orden de trabajo y especificaciones técnicas. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

- 1.** Seleccionar el estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, seleccionando las técnicas y material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) necesarios para ello.
- 2.** Preparar el personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, siguiendo protocolos de atención al personal usuario, de limpieza, desinfección y esterilización, y de procedimientos de trabajo, en condiciones de seguridad, salud y protección medioambiental.
- 3.** Cortar el cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario.

4. Prestar primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Idoneidad de la selección del estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado.</i>	- Identificación de las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa. - Examen del estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída

	natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro. - Proposición del resultado esperado del corte de cabello al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros). - Registro de la información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>
<i>Calidad de la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello.</i>	- Comprobación de las condiciones del entorno de trabajo, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden. - Comprobación de los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización). - Acondicionado de los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos. - Higienizado del cabello mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones del fabricante.

	<i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Idoneidad del corte del cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario.</i>	- Corte del cabello, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización. - Comprobación del volumen, textura y medidas obtenidas, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario. - Comparación del resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento. - Realización de la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i>
<i>Eficacia de la prestación de primeros auxilios para solventar situaciones de emergencia producidas durante la aplicación de técnicas de corte de cabello según el protocolo establecido por la dirección de la empresa.</i>	- Exposición de la información referente a los servicios de urgencias cercanos (teléfonos, centros sanitarios, farmacias, centros con dispositivos de desfibrilación - DESA-) de forma visible en el centro de trabajo. - Valoración del estado de salud del personal usuario antes, durante y después de la realización del corte de cabello mediante la observación y realizando preguntas tipo, con el fin de detectar problemas de salud derivados de éste. - Detección de las lesiones u otras incidencias ocurridas durante la realización del corte de cabello (cortes, lipotimia, reacciones alérgicas, entre otros) prestando

	asistencia básica, dentro de su ámbito competencial, y en su caso avisando al servicio de urgencias. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	<i>El desempeño competente permite sobrepasar el tiempo asignado hasta en un 25%</i>
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para la selección del estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, identifica las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa. Examina el estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro. Propone el resultado esperado del corte de cabello al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros). Registra la información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia, de manera excelente.</i>
3	<i>Para la selección del estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, identifica las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa. Examina el estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro. Propone el resultado esperado del corte de cabello al personal usuario</i>

	para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros). Registra la información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia, de manera adecuada.
2	Para la selección del estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado, identifica las demandas, expectativas y necesidades del personal usuario en relación con el estilo y las técnicas de corte de cabello, así como posibles contraindicaciones para la realización de algún procedimiento técnico mediante la revisión de su ficha técnica, en su caso, y/o la realización de preguntas tipo, utilizando técnicas de comunicación asertiva y de escucha activa. Examina el estado del cuero cabelludo y cabello del personal usuario visualmente y mediante la utilización de equipos de análisis (lupa, microvisor, lámpara de Wood, entre otras) en su caso, detectando posibles alteraciones que contraindiquen la realización del corte de cabello y determinando las características individuales (densidad de cabello, largura, textura, forma, grosor, tipo, caída natural e implantación de remolinos entre otras) que limitan la elección de un estilo de corte u otro. Propone el resultado esperado del corte de cabello al personal usuario para consensuarlo, informándole de los procedimientos técnicos y artísticos, tiempo de realización, coste y los cuidados necesarios para su mantenimiento (procedimientos a realizar en domicilio, cosméticos, entre otros). Registra la información referente a las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario, junto con las modificaciones realizadas en el protocolo de trabajo para su adaptación a las mismas (técnicas, material, precauciones, observaciones, entre otras), se registran en su ficha técnica mediante una aplicación digital de atención al personal usuario, informándole sobre las medidas utilizadas para la protección de datos personales, según la normativa aplicable en esta materia, pero comete grandes errores que afectan al resultado final
1	No selecciona el estilo de corte de cabello en función de las características, demandas, expectativas y necesidades del personal usuario para obtener el resultado deseado.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, comprueba las condiciones del entorno de trabajo, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden. Comprueba los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización). Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en
---	--

	documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos. Higieniza el cabello mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones del fabricante, de manera excelente.
3	Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, comprueba las condiciones del entorno de trabajo, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden. Comprueba los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización). Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos. Higieniza el cabello mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones del fabricante, de manera adecuada.
2	Para la preparación del personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello, comprueba las condiciones del entorno de trabajo, verificando su estado de higiene (limpieza y desinfección), ambientación (ventilación, luz y temperatura, entre otros) y orden. Comprueba los aparatos, útiles y accesorios de corte (tijeras, navajas, máquinas de cortar pelo, entre otros) antes de su utilización, verificando su conservación, funcionamiento y en condiciones higiénicas para su uso (limpieza, desinfección y/o esterilización). Acondiciona los aparatos, útiles y accesorios mediante su limpieza, desinfección y/o esterilización, según el caso, después de su uso, en función del material con que están fabricados y de su utilización, protegiéndolos posteriormente para evitar contaminaciones, registrando su realización en documentos normalizados, manteniendo en condiciones higiénicas la zona de trabajo y clasificando los residuos de forma selectiva para su recogida por la empresa encargada de su gestión según el protocolo de gestión de residuos. Higieniza el cabello mediante productos específicos como champú, acondicionador, mascarilla, entre otros, siguiendo las indicaciones del fabricante, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.
1	No prepara el personal usuario, el entorno de trabajo y el material (lencería, aparatos, útiles, accesorios y cosméticos) para el corte de cabello.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	Para el corte del cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario, corta el cabello, utilizando herramientas como navaja,
---	--

	tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización. Comprueba el volumen, textura y medidas obtenidas, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario. Comprueba el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado, de manera excelente.
3	Para el corte del cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario, corta el cabello, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización. Comprueba el volumen, textura y medidas obtenidas, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario. Comprueba el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado, de manera adecuada.
2	Para el corte del cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario, corta el cabello, utilizando herramientas como navaja, tijera o maquina corta pelo, entre otras, siguiendo técnicas de corte (corte básico, recto, curvo, entresacado, degradado, capas, desfilados, entre otros) para conseguir el diseño acordado con el personal usuario, manteniendo el cabello con el grado de humedad necesario para su realización. Comprueba el volumen, textura y medidas obtenidas, confirmando que los resultados obtenidos son acordes a la forma deseada por el personal usuario. Comprueba el resultado obtenido con las expectativas del personal usuario, realizando los retoques necesarios, evaluando el proceso realizado para proponer medidas que permitan su optimización e informándole con un lenguaje claro y sencillo sobre la durabilidad de los servicios prestados y el tiempo estimado para la próxima visita, así como las pautas a seguir para mantener el resultado obtenido, asesorando sobre productos cosméticos específicos, técnicas de aplicación y auto mantenimiento. Realiza la propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación y prolongación del efecto conseguido a través del corte de cabello, atendiendo al protocolo establecido e indicando al personal usuario la forma y frecuencia de aplicación del cosmético aconsejado, pero comete grandes errores que afectan al resultado final.
1	No corta del cabello siguiendo el protocolo personalizado establecido previamente para obtener el resultado acordado con el personal usuario.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

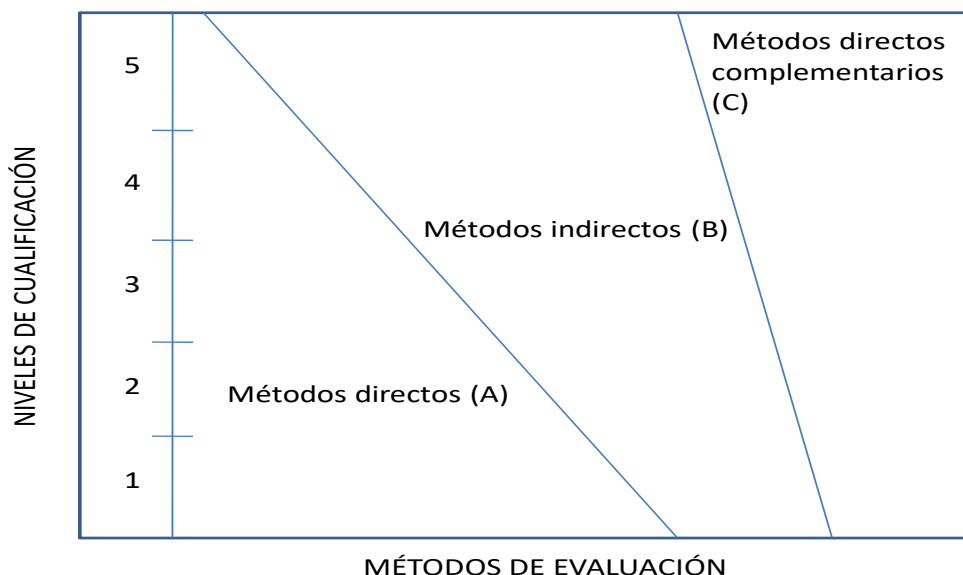
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel “2” y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias,

minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.